

Declaraciones del Intendente de la propiedad Alfonso Sandino

Canal 8

Jueves 17 de Marzo de 2005

+Periodista Giovanni Loáisiga: Esta mañana el Superintendente de la Propiedad Alfonso Sandino, se refirió a las propiedades que tiene en su poder el diputado y fundador del partido sandinista Tomás Borge Martínez a quien se le ha calificado como un miembro más, como latifundista ya que se ha enriquecido aparentemente en negocios de bienes raíces.

En efecto existe preocupación, y esto también hay que contextualizarlo, que el Gobierno expresa una vez más esa preocupación o ese llamado dentro del marco del dialogo nacional, porque hay que recordar que tanto sandinistas como liberales también plantearon que era posible abordar el problema de la propiedad dentro del marco de la negociación del dialogo nacional, pero ahora también esto coincidentemente y en la posición del frente sandinista en la mesa de negociaciones del día de ayer que mejor decidieron tratar de plantearle una especie de emboscada al Gobierno y esto también hay que considerar lo que tiene que ver con la ley 512, donde se estaría dando luz verde, aprobación y olvido que tiene que ver con las propiedades que obtuvieron y que fueron beneficiadas una cantidad de personas bajo el marco de la ley 85, 86 y 88 y dentro de este contexto del problema de la propiedad en nuestro país de la piñata, sale a relucir una vez más eso que se viene a revelar y que ha sido señalado por los medios de comunicación que tiene que ver con la tenencia de bienes, de propiedades millonarias que ahora resulta que están en manos de Organismos no Gubernamentales, pero que también esos Organismos no Gubernamentales quién los dirige, quién los fundó, y en qué momento es el caso específico de la verde sonrisa, que ya ha admitido su dirigencia que vendieron propiedades millonarias y que además tienen otra cantidad miles de manzanas en el Mombacho, que dice el Gobierno a través de, en este caso uno de sus personeros Alfonso Sandino, escuchemos:

+..en torno al Comandante Borge, dice que hay una cantidad de propiedades ahí que están, no se sabe de qué manera fueron adquiridas, que estatus tienen?

Alfonso Sandino: Nosotros vamos a estar en capacidad en las próximas tres semanas de dar información veras, la vamos a poner por escrito para que sean los medios de comunicación sean los primeros a que tengan acceso a lo ocurrido entre 1980 y el 25 de Abril de 1990. Las bases de datos hasta hace 48 horas, nosotros las tuvimos en nuestra posición, en estos momentos están siendo depuradas y en estos momentos nosotros vamos a iniciar un trabajo intensivo de constatar que es lo que se emitió en el MIDINRA en ese momento a cargo de Jaime W. Román y lo que existe inscrito en los registros de la propiedad en diferentes partes del país.

Periodista: A ustedes también les preocupa, les llama la atención eso que se esta señalando en torno a todos estos Comandantes de la revolución?

Alfonso Sandino: Nos preocupa sobremanera porque, es decir este, yo no puedo asegurar de que las tierras que tiene el Comandante Borge fueran adquiridas mediante la emisión de

un título de reforma agraria, sería totalmente irresponsable de mi parte porque no tengo ninguna evidencia, si el caso fuera lo contrario me preocuparía sobremanera, porque el día que aparezca un título de propiedad de reforma agraria a nombre mío, ustedes tendrían el derecho a denunciarlo inmediatamente porque yo no calificó, la ley 14 establece cuáles son los requisitos para adquirir tierras en calidad de reforma agraria, en todo caso dice la ley que no puede exceder nunca las 50 manzanas.

Periodista: A partir de estas revelaciones, valdría la pena también hacer un análisis, una investigación de todo lo que ha ocurrido en este tiempo?

Alfonso Sandino: Yo creo que si, este y yo eso lo vuelvo a reiterar, de que la Contraloría y por eso lo mencionaba, nosotros actuamos bajo una campana de vidrio, de cristal todas las actuaciones nuestras tienen que someterse al escrutinio de la ciudadanía, estamos obligados a hacer públicos los procedimientos que utilizamos por cuanto que nosotros somos servidores públicos.

Periodista: Bien eso era lo que señalaba el señor Sandino refiriéndose precisamente a todo esto que se ha venido revelando, pero que también hay que ser honestos en esto, esto ha sido un secreto a voces, el hecho de que en 1990 después de la derrota del frente andinista, haya por la época del 25 de febrero de 1990 para ser muy exacto, a partir de ese momento se suscitó una serie de regalías, de repartidera entre los líderes revolucionarios, pero también ahora que plantea el Gobierno, considerando que estos se han retirado del diálogo nacional por el tema de la propiedad.

Alfonso Sandino: ...leyes 85,86,88 lo que se llaman las leyes de la piñata estaríamos nosotros reeditando una nueva forma de adquirir bienes en Nicaragua que yo creo que no es la más adecuada, que atenta contra la propiedad privada consagrada por la Constitución y consagrada también por la declaración universal de derechos humanos. Una nueva piñata señor, lo otro sería prorrogar automáticamente como dice la ley, los arriendos con opción a compra firmados con la CORNAG, yo creo que no tenemos derecho nosotros a condonar deudas mucho menos 25 millones de dólares a personas que durante 14 años, han estado explotando fincas, fincas muy buenas ya hechas que ha producido beneficios y que esos beneficios no los hemos vistos nosotros, no los ha visto el Estado y yo creo que es necesario pagar o por lo menos entrar en un diálogo franco con el Estado para llegar a un arreglo de pago, que es lo que hace cualquier empresa bancaria, o cualquier tipo que sea propietario de una casa y que nos la da en alquiler y nosotros no pagamos el alquiler viene el desahucio verdad y este que no ha sido el caso que ha utilizado el Gobierno.